



este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre de 2021 por videoconferencia a través de ZOOM.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Fernando De Gracia Navío  
Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez  
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez  
Don Miguel Ángel Guerrero García  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

### **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

### **Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene:

- D.<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

### **2.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 28 DE OCTUBRE Y 19 DE NOVIEMBRE, Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 RESPECTIVAMENTE**

Por la Presidencia se da cuenta de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas el día 28 de octubre y 19 de noviembre, y 26 de noviembre de 2021 respectivamente, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

### **3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de noviembre de 2021; ambos inclusive, y de 23 de mayo y de 21, 22, 28 y 29 de octubre de 2021; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 3 y el 30 de noviembre de 2021 a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN Y LA DIFUSIÓN MUSICAL EN GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 17 de diciembre de 2021; el informe del Director de Asesoría Jurídica de 3 de agosto de 2021; el informe del Coordinador General de Cultura de 16 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 8 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La aprobación por el pleno de la gestión directa del servicio de promoción de la creación y la difusión musical local en Getafe, mediante un organismo autónomo en su forma de fundación pública.

**SEGUNDO.-** Realizar los trámites indicados en el informe de Asesoría Jurídica obrante en el expediente.

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS OBLIGACIONES DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DISTINTAS OBRAS, POR IMPORTE DE 6.333,29 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 10 de diciembre de 2021 fiscalizada y conforme por la Intervención General; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 10 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas de prestación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud a favor de las empresas correspondientes que a continuación se detallan:

| EMPRESA                                | CONCEPTO   | FECHA DE CONTRATO | ACTA RE-PLANTEO / ACTA DE RECEPCIÓN | FACTURA Nº/ Nº OPERACIÓN D    | IMPORTE |
|--|--|-------------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------|
| SARASATE 2 CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.P., | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "REMODELACIÓN URBANA PARA AMPLIACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE LA PARCELA EQ-4 EN EL BARRIO DE BUENAVISTA, GETAFE"  | 13-10-2020        | 23/10/2020                          | DICIEMBRE 2020<br>F/2021/1819 | 4,71€   |
|  |  |                   | 13/10/2021                          | ENERO 2021<br>F/2021/4496     | 3,88€   |
|  |  |                   |                                     | 220200030228                  |         |
| SARASATE 2 CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.P., | ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN LA PARCELA DC-9 DEL PAU II EL BERCIAL-UNIVERSIDAD, GETAFE" | 13-10-2020        | 16/10/2020                          | DICIEMBRE 2020<br>F/2021/1827 | 286,72€ |
|  |  |                   | 29/04/2021                          | ENERO 2021<br>F/2021/4497     | 309,41€ |
|  |  |                   |                                     | 220200030249                  |         |
|  | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS  | 13-10-2020        | 19/10/2020                          | DICIEMBRE 2020<br>F/2021/1829 | 113,78€ |
|  |  |                   | 02/06/2021                          | ENERO                         | 6,20€   |

|   |   |            |                              |  |                         |
|---|---|------------|------------------------------|--|-------------------------|
|   | EN LA PARCELA DE ZONA VERDE 503 Y 504 DEL P.P. SECTOR III, GETAFE"  |            |                              | 2021<br>F/2021/449<br>8<br><br>220200030<br>264  |                         |
|   | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA ZV-17 DEL PP-02 "LOS MOLINOS" EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS, GETAFE | 26-08-2020 | 25/09/2020<br><br>04/03/2021 | DICIEMBRE<br>2020<br>F/2021/182<br>8<br><br>220200017<br>683   | 2.217,26€               |
| AMBITEC<br>INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L. | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL LOTE Nº 1 DEL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES 2019, GETAFE"   | 09-10-2020 | 14/10/2020<br><br>09/03/2021 | DICIEMBRE<br>2020<br>F/2021/176<br>3<br><br>ENERO<br>2021<br>F/2021/447<br>9<br><br>220200030<br>135 | 1.909,90€<br><br>55,84€ |
|   | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL LOTE Nº 3 DEL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES 2019, GETAFE"   | 09-10-2020 | 14/10/2020<br><br>24/03/2021 | DICIEMBRE<br>2020<br>F/2021/176<br>4<br><br>ENERO<br>2021<br>F/2021/448<br>0<br><br>220200030<br>146 | 5,43€<br><br>175,43€    |
| URBINGES AMBIENTAL, S.L.                            | SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL LOTE Nº 2 DEL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DEL FIRME DE DIVERSAS CALLES 2019, GETAFE"   | 09-10-2020 | 15/10/2020<br><br>24/02/2021 | DICIEMBRE<br>2020<br>F/2021/176<br>6<br><br>220200030<br>104   | 1.244,73€               |

**6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN RELATIVA A LA CERTIFICACIÓN 3 Y ÚLTIMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA S.L., PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "REMODELACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL CASA DE LOS NIÑOS" POR IMPORTE DE 89.546,75 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de

24 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de diciembre de 2021; el informe fiscal nº 1811/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación relativa a la Certificación número 3, de fecha 13 de enero de 2021, por la ejecución de la obra de “Remodelación de la Escuela Infantil Casa de los Niños” (expediente de contratación 77/19) y por importe de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO EUROS (89.546,75 €), por los trabajos realizados del 1 al 14 de diciembre, en favor de EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA S.L., en la aplicación presupuestaria 323 31 63200 denominada “Invers. Repos. Edificios y otras construcciones. Educación infantil” con cargo a la Autorización y Disposición de Gasto número 220210001603.

**7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS EMITIDAS POR IMESAPI, S.A., CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE DICIEMBRE DE 2018, ENERO Y DICIEMBRE DE 2019, POR IMPORTE TOTAL DE 174.310,82 €..**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 16 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de octubre de 2021; los informes fiscales nº 1643/2021 de 11 de noviembre de 2021 y 1830/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de diciembre de 2021 ; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la liquidación de las obligaciones que a continuación se detallan, a favor de IMESAPI, S.A., con cargo a las aplicaciones presupuestarias e importes que se relacionan:

| RC 220210012119                                |  | Suplemento de Crédito Nº 14/2021   |  |
|--|--|--|--|
| 2021/ 16501 21000                              |  | "REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. ALUMBRADO PÚBLICO"         |  |
| FACTURA / RUF N.º                              | CONCEPTO   | IMPORTE  |  |
| FVTA794 794N190012 (F/ 2019/949)               | CONSERVACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, DICIEMBRE 2018           | 87.089,45 €  |  |
| FVTA794 794N190039 (F/ 2019/2597)              | CONSERVACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENERO 2019               | 87.089,45 €  |  |
| SUMA APLICACIÓN PRESUP. 2021/ 16501 21000..... |  | 174.178,90 €   |  |
| 2021/ 33210 21200                              |  | "REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. GASTOS MANT. Y FUNCION. BIBLIOTECAS" |  |
| FACTURA N.º / RUF                              | CONCEPTO   | IMPORTE  |  |
| FVTA798 798N192325 (F/ 2019/19672)             | CONSERVACION GENERAL Y PROGRAMADA INSTAL. CLIMATIZACION/ACS. BIBLIOTECAS, 1 A 17/12/2019 | 131,92 €   |  |
| SUMA APLICACIÓN PRESUP. 2021/ 33210 21200..... |  | 131,92 €   |  |
| TOTAL IMPORTES .....                           |  | 174.310,82 €   |  |

**8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA EMITIDA POR INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. POR EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL CASA DE LOS NIÑOS" POR IMPORTE DE 1.259,61 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de diciembre de 2021; el informe fiscal nº 1812/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente la obligación correspondiente a la factura número 1 2131, de fecha 10 de febrero de 2021, con número de RUF 2021/2430, por los trabajos relativos a la Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de remodelación de la Escuela Infantil Casa de los Niños (según la certificación nº 3 y última de la ejecución de obra), expediente de contratación 78/19, por importe de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN EUROS (1.259,61 €), en favor de INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., en la aplicación presupuestaria 32331 63200 denominada "inversión reposición edificios y otras construcciones. Educación infantil" y con cargo a la Autorización y Disposición de gasto con número de operación 220210001604.

**9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA EMITIDA POR INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. POR EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO CÍVICO DE LA ALHÓNDIGA", POR IMPORTE DE 465,29 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de diciembre de 2021; el informe fiscal nº 1814/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente la obligación correspondiente a la factura número 1 2132, de fecha 14 de enero de 2021, con número de RUF 2021/1058, por los trabajos relativos a la Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras de adecuación y mejora del Centro cívico de la Alhóndiga (expediente de contratación 61/19), por importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE EUROS (465,29 €), en favor de INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria 93311 63200 denominada "inversión reposición edificios y otras construcciones. Edificios Municipales" y con cargo a la Autorización y Disposición de gasto con número de operación 220210001622.

**10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA OBLIGACIÓN RELATIVA A LA CERTIFICACIÓN ORDINARIA NÚMERO 3 Y ÚLTIMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO SUSCRITO CON FLODI, S.L. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL CENTRO CÍVICO DE LA ALHÓNDIGA" POR IMPORTE DE 30.976,33 €.**



Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de diciembre de 2021; el informe fiscal nº 1810/2021 de la Intervención General Municipal de 15 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer la obligación relativa a la Certificación ordinaria número 3 y última, con RUF Nº F/2021/409, de fecha 23 de diciembre 2020, por Los trabajos realizados del 1 al 18 de diciembre en la ejecución de la obra de “Adecuación y mejora del Centro Cívico de la Alhóndiga” y por importe de TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y TRES EUROS (30.976,33 €), en favor de FLODI, S.L., en la aplicación presupuestaria 93311 63200 denominada “INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS MUNICIPALES” y con cargo a la Autorización y Disposición de Gasto número 220210001625.

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS Y BACTERIOSTATICOS A FAVOR DE EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 6.481,97 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 29 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2021; el informe fiscal nº 1722/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de noviembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de EZSA SANIDAD AMBIENTAL,

| Nº FRA/RUF                             | CONCEPTO  | IMPORTE  |
|--|---|----------|
| 19 10777<br>21/10/2019<br>F/2019/15668 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 5º mensual  | 319,44 € |
| 19 11751<br>13/11/2019<br>F/2019/17277 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 6º mensual  | 319,44 € |
| 19 13659<br>13/12/2019<br>F/2019/19003 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 7º mensual  | 319,44 € |
| 20 116<br>07/01/2020<br>F/2020/101     | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 8º mensual  | 319,44 € |
| 20 1182<br>04/02/2020<br>F/2020/1399   | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 9º mensual  | 319,44 € |
| 20 2469<br>05/03/2020<br>F/2020/2013   | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 10º mensual | 319,44 € |
| 20 4337<br>07/04/2020<br>F/2020/3923   | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 11º mensual | 319,44 € |
| 20 5430<br>11/05/2020<br>F/2020/5367   | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 12º mensual | 319,44 € |
| 20 15124<br>08/10/2020<br>F/2020/12178 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 1º mensual  | 319,44 € |
| 20 15126<br>08/10/2020<br>F/2020/12180 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 2º mensual  | 319,44 € |
| 20 15127<br>08/10/2020<br>F/2020/12181 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 3º mensual  | 319,44 € |
| 20 15129<br>08/10/2020<br>F/2020/12182 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 4º mensual  | 319,44 € |
| 20 15130<br>08/10/2020<br>F/2020/12183 | servicio de contenedores higiénicos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 5º mensual  | 319,44 € |
| 19 10778<br>21/10/2019<br>F/2019/15669 | servicio de bacteriostáticos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 3º bimestre        | 465,85 € |
| 19 13660<br>13/12/2019<br>F/2019/19005 | servicio de bacteriostáticos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 4º bimestre        | 465,85 € |

|   |  |            |
|---|--|------------|
| 20 4338<br>07/04/2020<br>F/2020/3924  | servicio de bacteriostáticos<br>Desde 16/04/2019 hasta 15/04/2020. 6º bimestre | 465,85 €   |
| 20 15125<br>08/10/2020<br>F/2020/12175  | servicio de bacteriostáticos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 1º bimestre | 465,85 €   |
| 20 15128<br>08/10/2020<br>F/2020/12176  | servicio de bacteriostáticos<br>Desde 16/04/2020 hasta 15/04/2021. 2º bimestre | 465,85 €   |
| TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 203.00<br>ARREND.MAQUIN,INSTALC Y UTILLAJ.REGIMEN INTERIOR<br>RC 220210027181 |  | 6.481,97 € |

**12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES 2ª DEL MES DE DICIEMBRE 2020 Y 3ª DEL MES DE ENERO 2021 DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE COMUNICACIONES A FAVOR DE “CONSTRUCCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.” POR IMPORTE TOTAL DE 66.314,10 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 15 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de diciembre de 2021; el informe fiscal nº 1825/2021 de la Intervención General Municipal de 16 de diciembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente la obligación correspondiente a las certificaciones de obra a continuación detalladas a favor de la empresa CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/13202.62700 denominada “Proyectos complejos. Policía Municipal”, adjudicada en Junta de Gobierno de 23 de septiembre de 2020, (AD Nº 220210001590).

| CONCEPTO – PERIODO  | IMPORTE            |
|---|--------------------|
| Certificación 2ª de la obra de acondicionamiento de la sala de comunicaciones de la Policía Local (Lote 3) – DICIEMBRE 2020 | 64.795,04 €        |
| Certificación 3ª de la obra de acondicionamiento de la sala de comunicaciones de la Policía Local (Lote 3) – ENERO 2021     | 1.519,06 €         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>66.314,10 €</b> |

## DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

### 13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS, SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2020.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 25 de octubre de 2021; la propuesta de referencia de 6 de octubre de 2021; el informe de la Directora de Contabilidad, de Planificación Financiera y de Tesorería de octubre de 6 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Negociado del Registro General de Entrada en el cual se hace constar que no se han presentado alegaciones a dicha Cuenta, así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio de 2020.

**SEGUNDO.**- Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el contenido en el artículo 223 del citado texto legal.

## DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### 14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO CORREGIDO DE LA UNDÉCIMA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA AL ARTICULO 212 DE LAS NORMAS URBANISTICAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 22 de diciembre de 2021; la propuesta de referencia de 15 de diciembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de diciembre de 2021 conformado por el Secretario General del Pleno; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de diciembre de 2021, así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

– D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el documento corregido de la UNDÉCIMA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA AL ART. 212 DE LAS NORMAS URBANISTICAS, que incorpora las observaciones contenidas en los informes técnico y jurídico emitidos por el Área de Planeamiento 2 y por el Área de Tramitación y Resolución de Procedimientos de la Comunidad de Madrid, ambos de fecha 5 de septiembre de 2019, y que se adjuntaban a la resolución del Director General de Urbanismo de 6 de septiembre de 2019; así como las recogidas en el Informe Ambiental Estratégico favorable emitido el 25 de octubre de 2021 por la Dirección General de Des-carbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo de la Modificación a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **15.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS SOLICITANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO PÚBLICO EN EL BARRIO LOS MOLINOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; la proposición de referencia de 7 de diciembre de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 23 de diciembre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por los Portavoces de los Grupos proponentes se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª. Mirene Presas de Castro.

- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a crear jurídicamente el instituto público de Enseñanza Secundaria y Bachillerato en el barrio de los Molinos para el curso 22/23.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a incluir una partida económica en los presupuestos de la CM para el 2022 que contemple la construcción del IES en el barrio de los Molinos.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción del centro en una sola fase.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a construir una escuela infantil y un segundo Centro de Educación Infantil y Primaria en el barrio Los Molinos.

**16.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS PARA RECLAMAR A LA COMUNIDAD DE MADRID EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PATRIMONIO HISTÓRICO EN LO RELATIVO A LA APORTACIÓN DEL 1 % CULTURAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 22 de diciembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 16 de diciembre de 2021, dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a eliminar la disposición adicional vigésima de la Ley General de Presupuesto 2022.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a destinar el 1 % cultural restaurar y rehabilitar la Iglesia Justo y Pastor de Perales para destinarla a Centro de interpretación histórica.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Asamblea de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid

**17.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA APOYANDO LA SOLICITUD DE CESE DE LA DIRECTORA MÉDICA Y EL GERENTE DEL HOSPITAL DE GETAFE POR ORDENAR LA NO PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA A EXTRANJEROS CONTRAVINIENDO LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 16 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad a que exija a la Dirección del Hospital de Getafe la anulación y rectificación inmediata de la orden enviada por correo electrónico por parte de la directora médica del hospital universitario de Getafe a los facultativos del centro, notificando dicha rectificación desde la dirección y gerencia.

**SEGUNDO.-** Instar al Consejero de Sanidad a cesar de manera inmediata al Director-Gerente del Hospital Universitario de Getafe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 11/2017 de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la gestión de los centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

**TERCERO.-** Instar al Consejero de Sanidad para que cese de manera inmediata de la Directora médica del Hospital Universitario de Getafe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 11/ 2017 de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los centros y organización asistencial el servicio Madrileño de Salud.

**CUARTO.-** Instar al Consejero de Sanidad a que abra una investigación en la Consejería de Sanidad que esclarezca de inmediato el origen y alcance de la orden mencionada. Finalizada dicha investigación, la Consejería de Sanidad deberá dar cuenta del resultado de la misma a la Comisión de Sanidad de la Asamblea.

**QUINTO.-** Dar traslado de los acuerdos a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo de Salud del Ayuntamiento de Getafe, Dirección del Hospital de Getafe.

**18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 22 de diciembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 16 de diciembre de 2021, dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.



- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Concejalía de Salud al diseño de una estrategia urgente municipal para la prevención de los problemas de salud mental.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Concejalía de Salud a la puesta en marcha de una comisión permanente que contextualice y aterrice la estrategia a través de la corresponsabilidad comunitaria de sectores implicados, el compromiso con la sostenibilidad de sus aportaciones, y la coordinación de todos los servicios, en pro de mayor eficacia y eficiencia.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Concejalía de Salud al diseño, e implementación de programas, proyectos y acciones dirigidas a los perfiles más vulnerables, con actuaciones que promuevan el bienestar mental y se prevenga en las primeras fases, antes de que sea demasiado tarde a través de:

- a. Programas de prevención universal en el contexto educativo, y comunitario mediante el aprendizaje de habilidades para la vida y el manejo emocional.
- b. Programas de prevención selectiva, dirigidos a grupos de riesgo para la sensibilización de la importancia de tomar de decisiones y pedir ayuda antes de la ideación de suicidio.
- c. Programas de prevención indicada, cercanos y accesibles a los contextos que frecuentan, (teléfono, asesoría psicológica personalizada en el espacio educativo, centros cívicos y municipales), en el inicio de los problemas emocionales, y antes de la tentativa de suicidio u otros comportamientos perjudiciales, (anorexia, abuso de sustancias, etc.)
- d. Programas de formación a familias y mediadores sociales (tutores, monitores, voluntariado) que facilite la expresión y gestión emocional de los menores y adolescentes y eduquen en valores desde la transversalidad y la inclusión de los mismos en los contenidos curriculares de su asignatura, frente al aterrizaje expertista breve sin evidencia, de la eficiencia y con alto coste en tiempo, ni evaluación de resultados.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la elaboración de su propia Estrategia que incluya:

- a. Incremento de los psicólogos clínicos en atención primaria, para atender los casos leves o moderados de problemas emocionales ( en la actualidad hay 21 psicólogos clínicos en atención primaria para toda la comunidad, para los 9 centros de Getafe y parla, 1 sola psicóloga)
- b. Incremento de los psicólogos clínicos en los servicios especializados, salud mental, que reduzca el sesgo biologicista y farmacológico ante los problemas emocionales de la vida, ya que España es el penúltimo país en Europa en servicios sanitarios por cada 100.000 habitantes.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Consejo Municipal de Salud y las organizaciones y asociaciones que lo componen y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

**19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS CON RESPECTO A LOS CONVENIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LOS AYUNTAMIENTOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 22 de diciembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 17 de diciembre de 2021, dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Mª Nieves Sevilla Urbán.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mª Nieves Sevilla Urbán.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Prorrogar los actuales convenios de servicios sociales de atención primaria con los ayuntamientos tramitándolos de urgencia.

**SEGUNDO:** Incrementar la partida presupuestaria destinada a los convenios de servicios sociales de atención primaria con los ayuntamientos hasta atender las necesidades de la ciudadanía adecuadamente.

**TERCERO:** Ajustar los recursos asociados a los convenios con los ayuntamientos además de a la cantidad de población, también a parámetros como el porcentaje en riesgo de pobreza y/o exclusión social y la renta per cápita.

**CUARTO:** Aumentar la partida presupuestaria del programa para lucha contra la exclusión social recuperando, al menos, los niveles del Presupuesto de 2019, más allá de los fondos transferidos por el Gobierno de España, que son fondos de carácter puntual debido a la pandemia.

**QUINTO:** Ampliar a tres años la duración de los convenios con los ayuntamientos.

**SEXTO:** Trasladar, desde el Gobierno Regional, las propuestas de prórrogas o nuevos convenios a los ayuntamientos en el tercer trimestre del año.

**SÉPTIMO:** Alcanzar la ratio mínima de un profesional de referencia de atención social primaria 1x3000 a través de los convenios con los ayuntamientos.

**OCTAVO:** Recuperar y mejorar los espacios y mecanismos de coordinación con los ayuntamientos, facilitándoles desde el Gobierno Regional los datos de listas de espera y datos estadísticos que permitan una mejor atención a los ciudadanos/as desde los municipios. E incluyendo una reunión bimensual de la titular de la Consejería de Políticas Sociales con la Comisión de Bienestar Social, Cooperación y Familia de la Federación Madrileña de Municipios con el objetivo de incorporar sus aportaciones, especialmente en lo relativo a los convenios, así como con los Ayuntamientos.

**NOVENO:** Dar Traslado a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

**20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LAS GUÍAS SEXUALES, REBELDES DE GÉNERO, QUE FUERON ENVIADAS A COLEGIOS E INSTITUTOS DESDE NUESTRO AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2022; así como la proposición de referencia de 10 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA PEDIR LA DIMISIÓN DE LA ALCALDESA SOCIALISTA SARA HERNÁNDEZ, POR VULNERAR DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS DE GETAFE, SEGÚN HA SENTENCIADO EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 8 DE MADRID.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2022; así como la proposición de referencia de 13 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.

Durante la intervención anterior se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**23.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE RELATIVA A LA CONTRAPRODUCENTE SUBIDA DE IMPUESTOS A AUTÓNOMOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y PARA LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2022; así como la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 14 de diciembre de 2021, dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE ESTABLEZCA UNA BONIFICACIÓN DEL 95% SOBRE LA CUOTA A LIQUIDAR POR LAS TRANSMISIO-**

**NES DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU) POR CAUSA DE MUERTE, A FAVOR DE LOS DESCENDIENTES Y ADOPTADOS, LOS CÓNYUGES Y LOS ASCENDIENTES Y ADOPTADOS DEL FINADO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de diciembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 16 de diciembre de 2021, dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 40 minutos, se propone un receso hasta las 16 horas y 15 minutos. Siendo las 16 horas y 18 minutos se reanuda la sesión.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA AVENIDA JUAN CARLOS I POR AVENIDA ALMUDENA GRANDES Y EL NOMBRE DE LA PLAZA JUAN CARLOS I POR PLAZA LUIS GARCÍA MONTERO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 16 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Sara Hernández Barroso

- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos en contra, 5 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA QUE SE PARALICE LA VENTA DE LA PARCELA 1.5 DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN AA-01 EN TERRENOS RESIDENCIALES EN EL ROSÓN Y SE DESTINE A VIVIENDA PÚBLICA EN ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 16 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos en contra, 1 voto a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADOS E IMBORNALES.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 22 de diciembre de 2021; así como la proposición de referencia de 15 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA**

#### **URGENCIA Nº 1.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 a favor y 11 votos en contra, se declara la urgencia del asunto.

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Alba Leo Pérez.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.



- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la retirada del trámite de audiencia e informaciones públicas el anteproyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la administración de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y a los grupos con representación en la Asamblea de Madrid.

**URGENCIA Nº 2.- DAR CUENTA DE LA DIMISIÓN COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DE DON FERNADO LÁZARO SOLER..**

Visto el escrito de referencia de 27 de diciembre de 2021 con entrada en Secretaría General del Pleno el mismo día, por el que Don Fernando Lázaro Soler presenta su renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento de Getafe.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto.

De conformidad con la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la renuncia de la condición de Concejel del Ayuntamiento de Getafe de Don Fernando Lázaro Soler, electo por el Partido Popular de Getafe, notificándose a la Junta Electoral Central a los efectos de sustitución. Teniendo en cuenta que el siguiente de la lista de la candidatura del Partido Popular en las elecciones municipales del año 2019 es Don José María Lorenzo Moreno, a juicio de esta corporación, es a la persona que le corresponde cubrir la vacante.”

Intervenciones:

- Don Jesús Pérez Gómez
- Don José Manuel Fernández Testa
- Doña Alba Leo Pérez
- Doña Mónica Cobo Magaña
- Don Carlos González Pereira
- Don Herminio Vico Algaba
- Doña Sara Hernández Barroso

## **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **28.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A ELIMINAR LOS ROEDORES DEL PARQUE DE POCOYÓ DE LA PLAZA CARRETAS SIENDO UN PELIGRO PARA NIÑOS Y FAMILIAS.**

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 23 de noviembre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Ángel Muñoz González.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Ángel Muñoz González.

### **29.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS 147 VIVIENDAS INACABADAS QUE LA EMSV PROMUEVE DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS EN EL BARRIO DE EL ROSÓN.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 2 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Ángel Muñoz González.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Ángel Muñoz González.

### **30.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES Y ARRANCADO DE ARBUSTOS EN DIFERENTES BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 14 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

### **31.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS MAESTRAS INFANTILES QUE HAN SUPERADO LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 14 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

**32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA FERIA DE NAVIDAD DEL RECINTO FERIAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 14 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

**33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO DE LOS OLIVOS.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 15 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

**34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 15 de diciembre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho oras horas y cincuenta y siete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.